

DECRETO N° 3.489

**MAT. : AUTORIZA PERMISO SIN GOCE
DE REMUNERACIONES FERNANDO
REBOLLEDO ZAPATA**

LAJA, 10 de junio de 2014.-

VISTOS:

- 1) Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones de fecha 10.06.2014, presentada por FERNANDO JAVIER REBOLLEDO ZAPATA, con resolución de Sr. Alcalde,
- 2) Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, lo establecido en su Art. 6°, 10° y 11° ;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- AUTORIZÁZASE permiso sin goce de remuneraciones a FERNANDO JAVIER REBOLLEDO ZAPATA, Escalafón Auxiliares, Grado 17° E.M., por el día 11 de junio de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Finanzas
- Obras
- Depto. Control
- SSMM
- Sr. Rebolledo